

Muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí 2017-2018

Dra. Xochithl Guadalupe Rangel Romero¹

Resumen

La muerte dolosa y violenta en contra de las mujeres es una realidad. Lo anterior implica que la violencia feminicida en México día a día se recrudece. La presente investigación buscó diseñar un perfil geográfico para explicar la muerte violenta de las mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, del 2017 al 2018. Para ello, se propone que el Estado, a través de la generación de perfiles geográficos de criminalidad, logre realizar acciones contundentes de política pública con la intención de reducir los índices de violencia en las zonas territoriales donde se presenta la violencia feminicida.

Abstract

The malicious and violent death against women is a reality. This implies that femicides in Mexico are increasing day by day. The present research sought to design a geographical profile to explain the violent death of women in the municipality of Soledad Graciano Sánchez, San Luis Potosí 2017-2018. The specific intention is that the State, through the generation of geographical profiles of crime, achieve forceful actions of public policy with the intention of reducing the rates of violence in the territorial areas where femicides occur.

1 Colaboración recibida el 15 de junio del 2021 y aceptada para su publicación el 20 de agosto del 2021.

Conceptos clave

Muerte dolosa de mujeres, perfil geográfico de la muerte, violencia feminicida, teoría de Canter.

Keywords

Willful death of women, geographical profile of death, femicides, Canter's theory.

Introducción

La muerte dolosa de mujeres en México es un problema social que, a la fecha, ha causado no sólo indignación por parte de la ciudadanía, sino que afrenta a toda una nación. Actualmente, dentro del estado constitucional que México encamina, se comprende que los derechos humanos de la persona, y en particular de las mujeres, deben ser respetados. Por lo cual, nuestro país debe hacer esfuerzos dobles en cuanto al tópico de los derechos de las mujeres. Por un lado, promover su respeto y entendimiento, y por el otro garantizarlos.

La muerte dolosa de mujeres en México ha aumentado considerablemente debido a la violencia feminicida que se expresa en todo el territorio nacional y de la cual, la violencia cultural ejercida como forma predominante en una sociedad requiere que la ciudadanía se vea involucrada. Lo cual, es responsabilidad directa de una falla estructural que compete a una nación, ya que no sabe responder o atender las necesidades de su población y evita la creación, gestión o aplicación de políticas públicas para que el problema social disminuya.

Planteamiento del problema

La presente investigación centró sus esfuerzos en los ejes que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que tiene que ver con la “Prevención especial de la violencia y el delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones,

la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público” (PND 2019-2024). Derivado de lo anterior, la generación de políticas públicas encaminadas a disminuir los efectos de la violencia dentro del país, se convierten en una situación prioritaria en nuestro país.

En ese sentido, las estrategias de seguridad pública tienden de forma específica a realizar las políticas federales y estatales de seguridad. Con base en el problema específico de la muerte violenta de mujeres en el estado potosino, el 21 de junio del año 2017 fue declarada la Alerta de Violencia de Género que incorporó 6 municipios²: Ciudad Valles, Matuhuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín. Lo anterior expresaba que, en estos municipios los índices de muertes violentas de mujeres por género, se había acrecentado en demasía, y ponía en estado de incertidumbre a las mujeres de esos municipios. Para documentar lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí (CEDH), presentó el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en caso de feminicidios, y dio como derivación que era necesario no sólo la Alerta de Violencia de Género, sino que el estado debía trabajar en cómo los derechos de las mujeres debían salvaguardarse³.

Hoy la muerte de mujeres en San Luis Potosí es una realidad, según el Observatorio Nacional de Feminicidios en México, se puede señalar que:

Sobre los asesinatos de mujeres en el estado de San Luis Potosí de 2014 a 2017, la Fiscalía del Estado informó que en los años 2015 y 2016 se cometieron 58 asesinatos de mujeres, de los cuales 17 fueron investigados como feminicidios. Cabe destacar que desde la fundación del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF) el gobierno de San Luis Potosí no ha otorgado la información desagregada sobre las características de los asesinatos de mujeres, lo que impide conocer la situación sobre los feminicidios

2 Para mayor información véase: Alerta de Violencia de género en San Luis Potosí, en línea: <http://alertadegeneroslp.org.mx/>, fecha de consulta 01 de enero de 2018.

3 Para mayor información véase: Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en caso de feminicidios, en línea: <http://alertadegeneroslp.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/InformeEspecialsobreFeminicidios2015.pdf>, fecha de consulta 01 de enero de 2018.

en la entidad. Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registró 31 homicidios dolosos y 18 feminicidios en 2017.⁴

Por lo cual, el tema de la muerte por violencia de género no sólo atañe a un argumento de seguridad pública, sino a una constante de violencia. Se eligió el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, dado que es uno de los seis municipios a la fecha con Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí. Y que, según con base en estadística criminal documentada por la CEDH en su informe, ha ido incrementado poco a poco la muerte de mujeres de forma violenta en ese territorio.

Es importante comentar que las acciones que se han implementado con la Alerta Violencia de Género en San Luis Potosí no se ven reflejadas directamente en la reducción de violencia de tipo feminicida, misma que se ha convertido en un fenómeno que preocupa a la sociedad civil y sus agrupaciones. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) ha manifestado que el delito de feminicidio en San Luis Potosí creció de 34 casos en el 2017 a 50 eventos en el 2018, lo que pudiera interpretarse como un fracaso del modelo de alerta de género⁵ (*El Sol de San Luis*, 24 de marzo de 2019). De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) hasta mayo del 2019 la cifra de feminicidios en la entidad era de 12⁶ (*Pulso*, 30 de junio 2019). La manera en cómo se han encontrado los cadáveres también ha crecido en nivel de violencia visualizado, dado que han pasado del uso de armas de fuego, arma punzo cortante, fuerza corporal, estrangulamiento hasta el desmembramiento⁷ (*Río 19*, 20 de marzo de 2019).

⁴ Se sugiere la lectura del Observatorio Nacional de Feminicidio en México, Informe de implementación del tipo penal de feminicidio en México, en línea: https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440_66cc5ce03ac34b7da8670c37037aae9c.pdf, fecha de consulta 01 de enero de 2018.

⁵ <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/hay-opacidad-en-cifras-de-feminicidios-en-dependencias-cedh-3224836.html>, fecha de consulta 04 de abril de 2019

⁶ <https://pulsoslp.com.mx/slp/slp-registra-ya-64-feminicidios/956768>, fecha de consulta 01 de julio de 2019.

⁷ <https://rio19.mx/2019/03/20/fracasa-alerta-de-genero-en-san-luis-potosi/>, fecha de consulta 20 de abril de 2019.

Por lo anterior, la relevancia social de esta investigación radica en que al conocer las zonas en donde ocurren las muertes violentas de mujeres en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, es posible la generación de conocimiento que favorezca el diseño e implementación de campañas de prevención y políticas públicas encaminadas a reducir los niveles de violencia hacia la mujer en la entidad, en ese municipio, y específicamente, la violencia de tipo feminicida, asimismo, conocer un perfil geográfico de actuación.

La violencia de tipo feminicida ha trascendido hasta volverse un problema prioritario a nivel de derechos humanos, social, religioso, económico, e incluso político, con una gravedad reconocida. Se ha vuelto una expresión de la desigualdad de género y del abuso de poder; por ello, los datos obtenidos a través del presente estudio podrán impactar en una serie de implicaciones prácticas como se mencionó previamente. La muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí en el año 2018 se sitúa en los mismos cuadrantes del año 2017, por lo cual, con el análisis de la teoría de Canter⁸ y el programa GMAP GIS⁹, es posible determinar que los cuadrantes en donde se han encontrado los cadáveres de las mujeres por muerte violenta serán los mismos cuadrantes en donde se encontrarán víctimas de muerte violenta de mujeres en ese municipio en años subsecuentes.

Los objetivos que guiaron el trabajo de investigación fueron los siguientes:

- Identificar en qué colonias o lugares fueron encontradas las mujeres víctimas de los homicidios violentos de mujeres en el año 2017 en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- Identificar en que colonias o lugares fueron encontradas las mujeres víctimas de los homicidios violentos de mujeres en

⁸ La teoría de Canter, es aquella en donde se ubica en un mapa los delitos que se le atribuyen a una persona, se identifican las zonas más alejadas, se traza una línea y a partir de ahí un círculo, utilizando lo anterior como un diámetro, y dentro de este círculo, será el área que utiliza el criminal para la realización de sus crímenes.

⁹ Es un programa de descarga libre que ofrece imágenes de mapas dibujables, que permite trazar y situar líneas entre otros.

el año 2018 en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

- Explicar con el uso de la teoría de Canter y el programa GMAPS GIS la muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- Determinar el perfil geográfico de la muerte violenta de mujeres en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

Metodología

El estudio tuvo como finalidad visibilizar la muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí; debido a que es uno de los seis municipios más peligrosos para las mujeres en el dicho estado.

El estudio versó en el análisis de los años 2017-2018, años que corresponden a la muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí. Es preciso mencionar que la información por lo que toca a la muerte de mujeres en el estado es información confidencial, lo cual significa que los datos de las muertes sólo pueden ser conocidos por la autoridad investigadora. Dado que la información de la carpeta de investigación es información reservada y confidencial a la cual no se puede acceder, fue necesario obtener información de otras fuentes.

Es necesario comentar que para identificar en qué colonias o lugares fueron encontradas las mujeres víctimas de los homicidios violentos de mujeres (feminicidios) en el año 2017 en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, se recurrió a la información periodística que es información pública, por lo cual se realizó un monitoreo del año 2017 y 2018 de los diarios y periódicos que circulan en la capital del municipio, mediante revisión en la hemeroteca del estado de San Luis Potosí y datos recolectados por diversas investigadoras¹⁰. Si bien pareciera que la

¹⁰ Se agradece la información que proporcionó Gloria Serrato Sánchez, secretaria del Consejo Consultivo y Social del Instituto de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí. Agradezco también a la alumna de la licenciatura en Criminología de la UASLP, Ruth Janet González Castro por la sistematización de los datos para el año 2018 del presente trabajo de investigación.

información pudiera encontrarse dispersa y no confiable, ésta se cotejó con los datos oficiales públicos (cifras) que la Fiscalía del estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, han expresado en sus respectivos informes, como se comentó anteriormente, que la muerte violenta de mujeres en el estado ha aumentado.

Para el estudio específico no interesó la mecánica de la muerte ni quién fue el victimario, ni datos específicos sobre la muerte misma, sino dónde fueron encontradas las víctimas de la muerte violenta; por eso la información pública del suceso puede rescatarse de fuentes documentadas como los diarios y periódicos. Además, es importante aclarar que la investigación pretendida, en nada interfirió con la investigación del delito.

Una vez que se definieron las colonias o lugares en donde fueron encontradas las mujeres víctimas de homicidios violentos en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, la información se vació en el programa GMAPS GIS. Se graficó y con el uso de la Teoría de Canter, se graficó y explicó la correspondencia de los hallazgos de mujeres víctimas de homicidio violento en ese municipio. Lo que se buscó explicar con el desarrollo de lo anterior, es que

[...]los hallazgos de las víctimas de muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P en el año 2018 se situaron en los mismos cuadrantes del año 2017, por lo cual, con el análisis de la teoría de Canter y el programa GMAPS GIS, es posible determinar que los cuadrantes en donde se han encontrado a las víctimas de muerte violenta de mujeres, serán los cuadrantes en donde se seguirán encontrando cadáveres de mujeres víctimas de muerte violenta en el municipio en años subsecuentes (CITA).

Lo anterior será de relevancia, dado que se estuvo en la posibilidad de validar el uso de la Teoría de Canter en auxilio de casos locales (muerte de mujeres) y además se validó bajo la herramienta de GMAPS GIS, es decir, en auxilio de la geomática delictiva para realizar un perfil geográfico de hallazgo de mujeres víctimas de muerte violenta en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí. La Teoría de Canter menciona que:

[...] si se grafican en un mapa los delitos que se le atribuyen a un mismo delincuente, se identifican las dos zonas más alejadas entre sí de ese mapa y se traza un círculo que cubra todos los delitos, utilizando esa distancia como el diámetro, con casi toda la probabilidad el criminal vivirá dentro de ese círculo trazado y posiblemente cerca del punto central¹¹.

Para el caso específico, la teoría de Canter aproxima si la persona activa de la conducta pudiera encontrarse en el diámetro del círculo trazado, en el caso específico del presente trabajo de investigación, lo que se pretende con la teoría de Canter es validar la correspondencia de muertes de mujeres del año 2017 y 2018, sin interés en este momento sobre el victimario, sino únicamente visibilizar un perfil geográfico de correspondencia. Lo anterior indica que la muerte violenta de mujeres en ese municipio se encuentra presente en los mismos cuadrantes año con año.

El *software* que se eligió es el programa GMAPS GIS, que es de descarga libre, el cual ayudó a observar de forma gráfica los lugares de hallazgo de cadáveres por muerte violenta en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en los años de estudio. Un programa que, con auxilio de la geomática delictiva, debe convertirse en un obligado de las instituciones públicas.

Cruzando la información con la Teoría de Canter, se pudo observar la correspondencia de lo que se buscó en nuestra hipótesis, lo que permitirá realizar la misma investigación en los otros cinco municipios con Alerta de Violencia de Género en el estado potosino, así como su utilización en otros estados de la República Mexicana; y, sobre todo, conocer las características geográficas del hallazgo de cadáveres de mujeres por muerte violenta.

El estudio tiene como impacto y beneficios en primera instancia, a la comunidad académica, con la finalidad de validar de forma efectiva para estudios locales la teoría de Canter a través del uso de la herramienta de GMAPS GIS. En un segundo momento, el impacto del

¹¹ Para mayor información consultar la teoría del círculo de Canter en línea: <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/la-teoria-del-circulo-de-canter/617434/2019/>, fecha de consulta 08 de agosto de 2019.

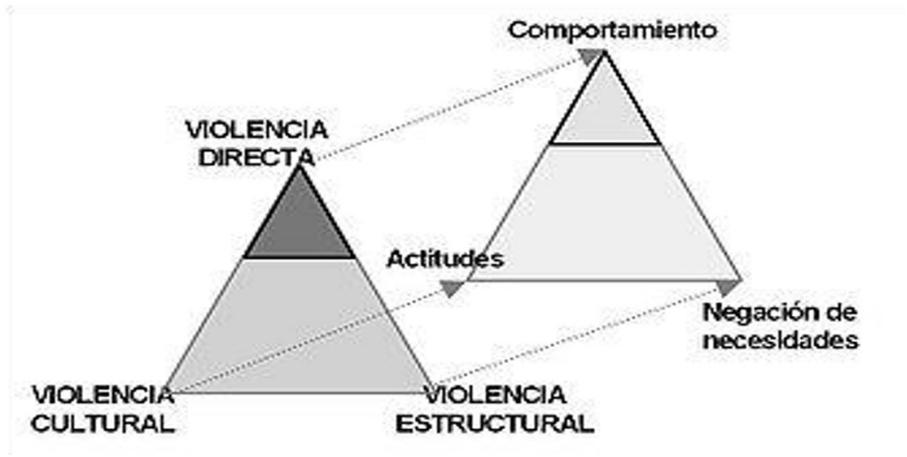
proyecto es de seguridad pública, dado que la materia de prevención de la muerte dolosa de mujeres es un asunto en donde, el estado, debe incrementar esfuerzos para mantener espacios libres de violencia feminicida y de género. En un tercer momento, posteriormente estudiar los otros cinco municipios con Alerta de Violencia de Género en el estado potosino o lugares de diferentes entidades federativas de la república, validando lo anterior, se convertirá en información útil para tópicos de seguridad pública.

Explicación de la violencia desde la teoría de Galtung

La violencia es eminentemente social, convive y se encuentra en muchos entornos de la vida de las personas. La Organización Mundial de la Salud (2020) define a la violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Con lo anterior, se puede dar cuenta que la violencia como tal, siguiendo a Rangel (2020), requiere que el sujeto activo vulnere al pasivo de forma intencional, bajo cualquier mecanismo, y esa violencia generada traerá consecuencias adversas a la persona pasiva, pero en este concepto propuesto tanto el varón como la mujer pueden ser generadores de violencia. (pp. 105-107). Johan Galtung (2013) ha señalado que la violencia puede ser estudiada desde diferentes enfoques, mismos que tienen repercusiones importantes en la vida de las personas, este autor ha incorporado a la vida académica el triángulo de la violencia de Galtung, que se representa de la siguiente manera:

Figura 1
Triángulo de la violencia de Galtung



Fuente: Johan Galtung (2013). *Violencia Cultural*, España: Ediciones Gernika Gogorautz.

La teoría de la violencia de Galtung hace referencia a que la violencia es directa e indirecta y, respectivamente, visible e invisible. Galtung (2013) dice que la violencia directa es conocida y sus efectos son visibilizados. Si se correlaciona la violencia directa (visible) con la violencia que es ejercida en contra de la mujer, se puede dar cuenta que ésta última se materializa, no sólo en personas como tal, sino que tiene efectos en la vida personal, que en algunos momentos puede trascender a la vida pública.

Una de las características esenciales de la violencia en contra de la mujer, es que es dañada el pasivo, pero indirectamente su entorno se ve disminuido. Menciona Galtung que la violencia directa no es toda la violencia que se representa, debido a que las violencias más crudas y fuertes son la violencia cultural y la violencia estructural (en Rangel, 2020: 105-107).

La violencia cultural para Galtung (2013) es una violencia simbólica y su función primordial es legitimar la violencia directa que recibe la persona o la colectividad. Si se coloca la violencia en contra de la mujer, y la agresión que ésta recibe, se debe analizar que genera que se repro-

duzca esa violencia, a partir de un modelo ecológico de la violencia, es decir, facilita, fomenta y genera violencia en contra la mujer. Ello debido a que la naturalidad de la violencia, como bien lo señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), es intencional. ¿entonces qué conlleva a que una persona pueda dañar a otra?

Una respuesta a lo anterior se encuentra en la violencia estructural, eminentemente reproducida por la carencia de necesidades satisfechas de la colectividad y de la persona, pero que tiene como base la estructura del estado. Sin embargo, la violencia como tal es un ejercicio de dominio y poder, donde la persona que la ejerce pretende nulificar a la otra persona, no sólo como ser humano, sino como parte de la sociedad (Rangel, 2020:105-107).

Por lo cual, la violencia que es reproducida en contra de la mujer debe ser analizada en los contextos puros donde se genera, dado que la violencia en contra de la mujer no es la violencia directa que recibe como tal, sino las manifestaciones anteriores de odio y desprecio, y otras que fomentan y facilitan en el activo esa violencia. Por ello los perfiles geográficos en los casos de muerte violenta de mujeres, son importantes para visibilizar de forma directa y constante los territorios en donde suceden estos eventos tan impactantes. Es por eso que, cuando se habla de violencia en contra la mujer, la violencia directa ayudará a medir los datos cuantitativos de esa violencia, pero para entenderla requiere forzosamente los datos cualitativos que pueden ser encontrados en los contextos territoriales u otros.

Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí: muertes violentas de mujeres

El 21 de junio del año 2017 fue declarado municipio con Alerta de Violencia de Género, derivado de las muertes de diversas mujeres registradas como violetas. En el 2017, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, de acuerdo con la revisión de diarios de circulación local y datos proporcionados por diversas investigadoras, se encontraron los siguientes datos:

Tabla 1
Número de mujeres encontradas: colonias o lugares, año 2017

Número de mujeres encontradas	Colonias de SGS
1	Rancho Pavón
1	Ecuestre
2	SGS, cabecera
2	Los Gómez
1	Camino a la libertad
1	Torres Bodet
1	Fracción Rivera

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados y por monitoreo realizado.

Con auxilio del programa GMAPS GIS se procedió a ubicar las colonias dentro del mapa, con la única intención de visibilizar de forma clara su localización; graficando los datos anteriores con el uso del programa GMAPS GIS, se desprende lo siguiente:

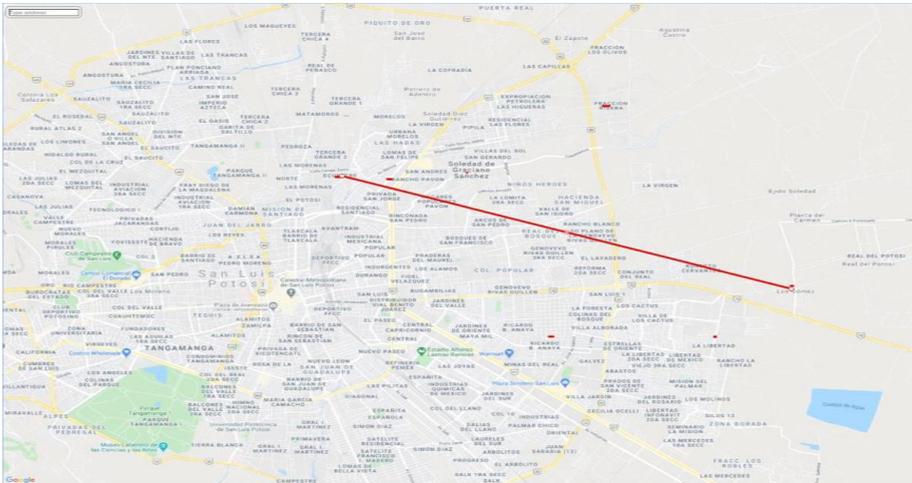
Figura 2
Registro de las muertes violentas del año 2017



Fuente: Elaboración propia con el uso del programa MAPS GIS.

Como se observa en el mapa, los puntos rojos corresponden a los datos obtenidos en la tabla 1. Tomando como referencia el uso de la teoría de Canter, quien señala que deben unirse dos puntos, es decir, los dos puntos más alejados y de ahí dibujar una línea, podemos darnos cuenta que, para el caso del año 2017, los puntos más alejados son las colonias: Los Gómez y la colonia Ecuestre, ambas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez. Tomando como referencia lo anterior, se procede a unirlos mediante una línea:

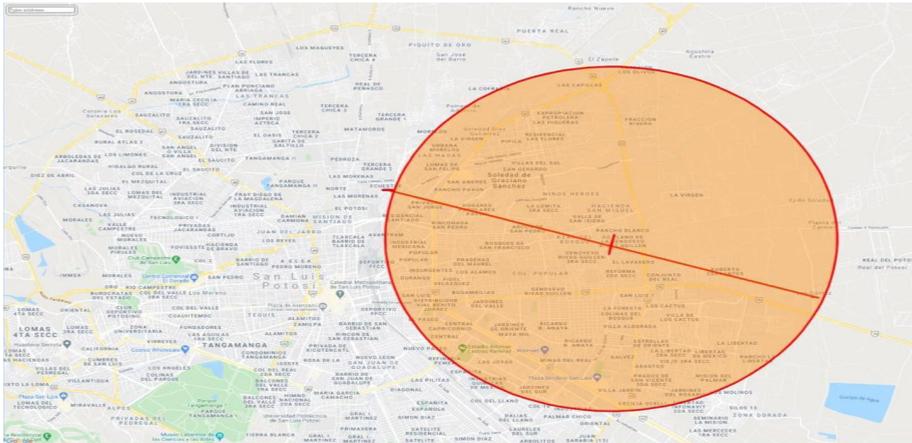
Figura 3
Teoría de Canter
Unión de los dos puntos más alejados



Fuente: Elaboración propia con uso del programa GMAPS GIS.

Una vez unidos los dos puntos más alejados, se procede al diseño del círculo, tomando el punto medio con la intención de dibujar un diámetro perfecto, para quedar como sigue:

Figura 4
Círculo de Canter: año 2017



Fuente: Elaboración propia con uso del programa GMAPS GIS.

Usada la teoría de Canter con el uso del programa GMAPS GIS, se puede observar gráfica y geográficamente la muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, para el año 2017. En ese sentido, resulta necesario que el estado implemente acciones de política pública, debido a que la muerte violenta de mujeres en ese municipio se encuentra concentrada en ciertas áreas.

Siguiendo con los objetivos del presente trabajo, y con la intención de visibilizar la muerte de mujeres para el año 2018, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, de acuerdo con la revisión de diarios de circulación local y datos proporcionados por diversas investigadoras, se encuentran los siguientes datos:

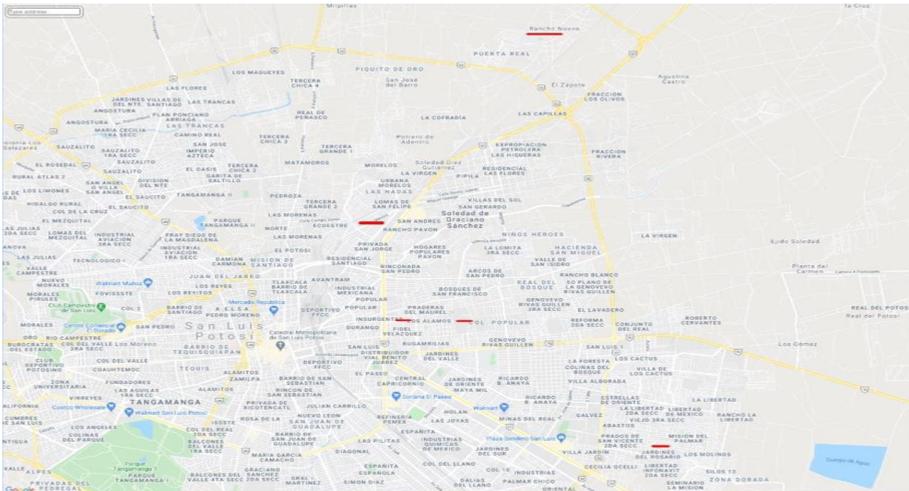
Tabla 2
Número de mujeres encontradas: colonias o lugares, año 2018

Número de mujeres encontradas	Colonias de SGS
1	Rancho Nuevo
1	Azaleas
1	San Antonio
1	Los Fresnos
1	Las Palmas

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada y de monitoreo.

Con auxilio del programa GMAPS GIS se procedió a ubicar las colonias dentro del mapa, con la única intención de visibilizar de forma clara su localización; graficando los datos anteriores en el uso del programa GMAPS GIS, se desprende lo siguiente:

Figura 5
Registro de las muertes violentas en el año 2018

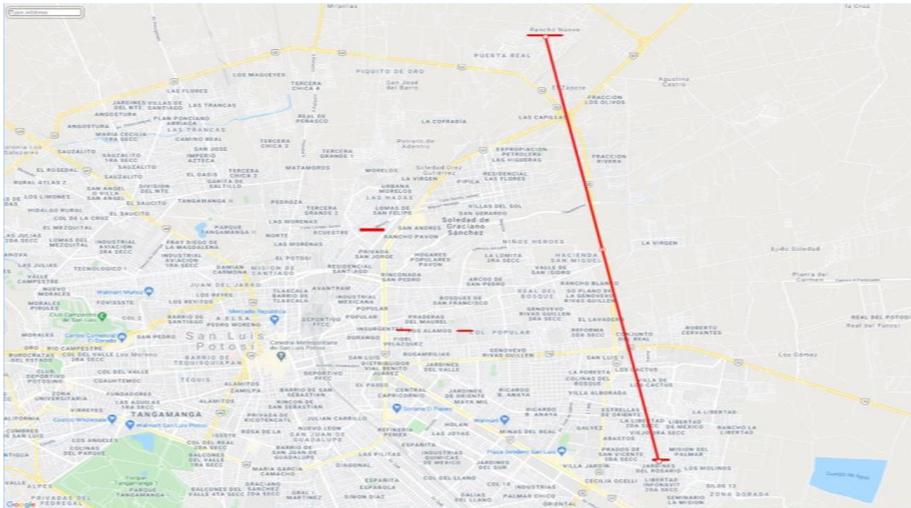


Fuente: Elaboración propia con el uso del programa GMAPS GIS.

Nuevamente se puede observar que la herramienta del programa GMAPS GIS, ayuda a visualizar gráfica y geográficamente la muerte de mujeres en ese municipio.

Tomando como referencia la teoría de Canter, quien señala que deben unirse dos puntos, es decir, los dos puntos más alejados, y de ahí dibujar una línea de unión, se puede notar, para el caso del año 2018, que los puntos más alejados son las colonias Rancho Nuevo y Las palmas. De acuerdo con lo anterior, se procede a unirlos mediante una línea:

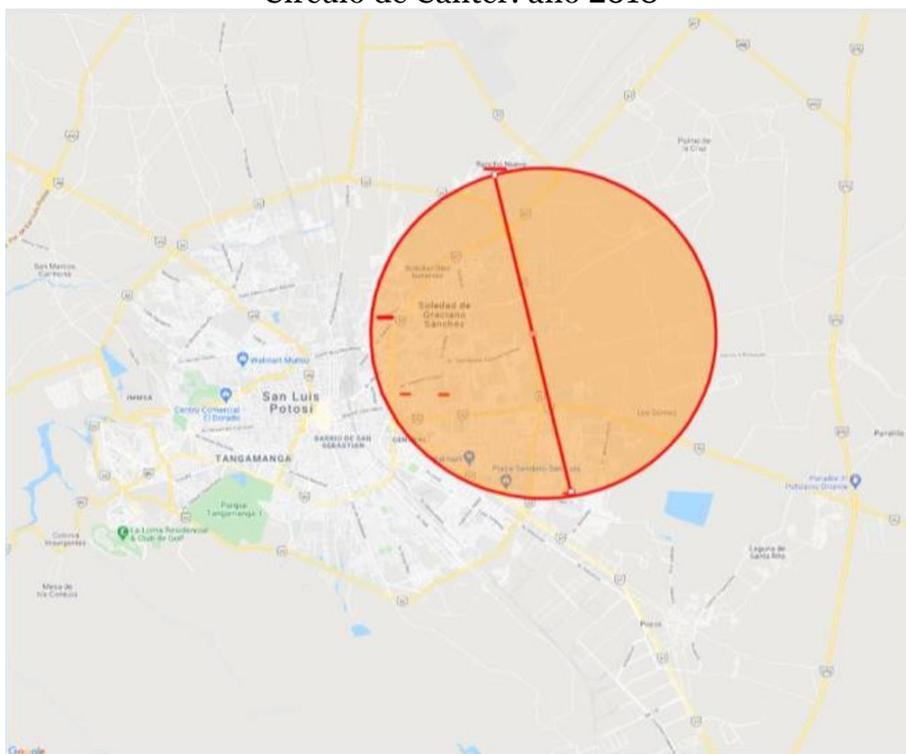
Figura 6
Unión de dos puntos, año 2018



Fuente: Elaboración propia con el uso del programa GMAPS GIS.

Una vez unidos los dos puntos más alejados, se procede al diseño del círculo, partiendo del punto medio con la intención de dibujar un diámetro perfecto, para quedar como sigue:

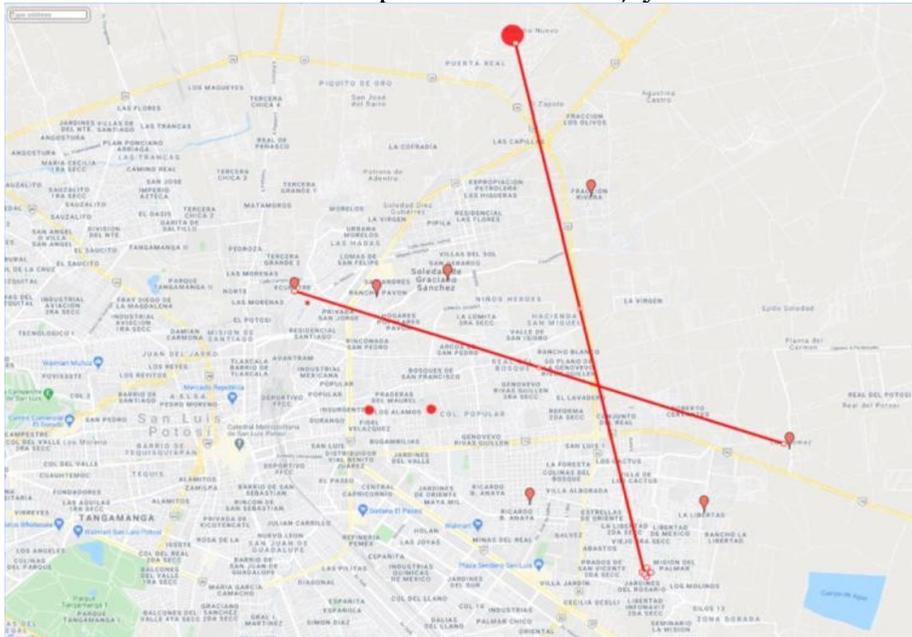
Figura 7
Círculo de Canter: año 2018



Fuente: Elaboración propia con el uso del programa GMAPS GIS.

Mediante la teoría de Canter y con el uso del programa GMAPS GIS, se puede observar gráficamente la muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en el año 2018. Un siguiente objetivo, es el diseño de un mapa geográfico donde las muertes de mujeres registradas logren visibilizarse. Cruzando los datos de los años 2017 y 2018, se logra graficar de la siguiente manera: el dibujo con marcas corresponde al año 2017, y los círculos en rojo corresponden al año 2018, ubicados en el mismo mapa.

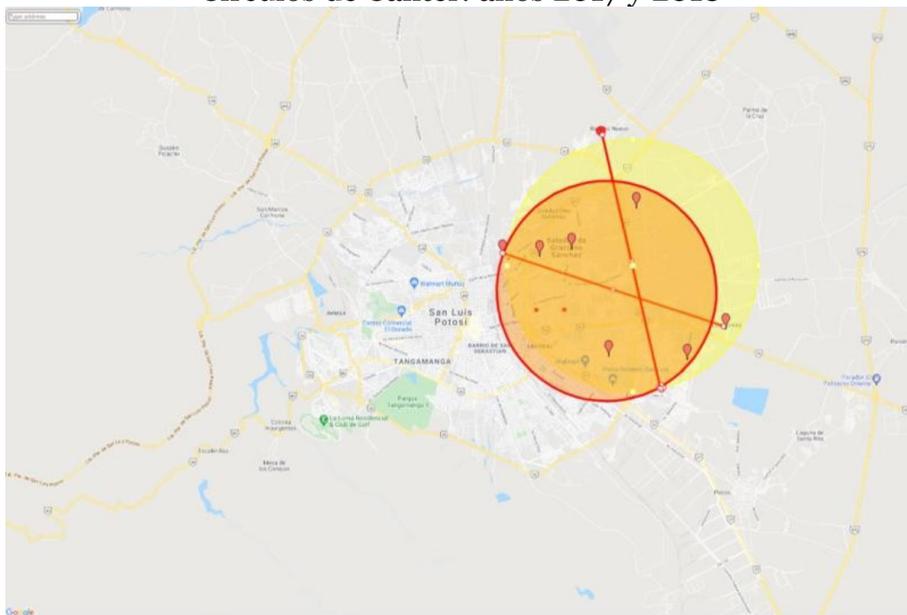
Figura 8
Unión de dos puntos: años 2017 y 2018



Fuente: Elaboración propia con el uso del programa MAPS GIS.

Mediante la Teoría de Canter, se procede a ubicar los puntos más alejados, y a unirlos mediante una línea; realizado lo anterior, se procede nuevamente a buscar diámetros perfectos, con la intención de dibujar los círculos, para quedar como sigue:

Figura 9
Círculos de Canter: años 2017 y 2018



Fuente: Elaboración propia con el uso del programa GMAPS GIS.

El círculo color naranja corresponde al año 2017 y el círculo color amarillo corresponde al año 2018. Cabe destacar que la mayoría de muertes violentas se encuentran situadas dentro de los mismos cuadrantes. Lo anterior indica que las muertes violentas de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, son correspondientes a las áreas geográficas; por lo cual, con el análisis de la teoría de Canter y el programa GMAPS GIS, es posible determinar que los cuadrantes donde se han registrado muertes violentas para el año 2017 y 2018, serán los mismos cuadrantes en donde se encontrarán víctimas de muerte violenta de mujeres en años subsecuentes.

La intención del trabajo de investigación no buscó conocer las características biológicas o psicológicas de la persona o personas que fuesen el sujeto activo, sino más bien, conocer los datos geográficos de donde son encontradas las víctimas. Se buscó dilucidar el lugar o área donde la muerte violenta de mujeres se da con mayor probabilidad. Lo

anterior, con datos disponibles en medios de comunicación (periódicos locales). Como puede darse cuenta, la situación geográfica del año 2018, en su mayoría tiene una correspondencia muy marcada con el año 2017; lo anterior, y tomando como referencia el uso de la Teoría de Canter, los hallazgos son significativos debido a que se conoce geográficamente en qué zonas del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, se debe colocar más atención mediante políticas de seguridad.

Como puede observarse también, para el año 2018 el círculo se extendió en diámetro, lo anterior es importante porque el fenómeno de las muertes violentas, si bien puede localizarse en cualquier parte, geográficamente hablando; para el caso específico del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, existen zonas coincidentes en donde la violencia en contra de la mujer se visibiliza más predominantemente.

La existencia de la apertura del diámetro para el año 2018, implica que necesariamente la violencia no es estática y necesariamente deben realizarse acciones, con la intención de reducir o eliminar la violencia que se ejerce en esos territorios.

Propuesta específica y métodos de implementación

La Alerta de Violencia de Género (AVG) que se implementó en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, es una realidad. Lo anterior devenido de las muertes violentas de mujeres en el estado potosino y en particular en los municipios con AVG; como puede desprenderse, existe un fenómeno de muerte violenta de mujeres en el estado potosino.

Visualizando los gráficos 1 al 8, se puede establecer un patrón generalizado geográfico, el cual demuestra que existe la muerte violenta de mujeres de manera sistemática, lo anterior justifica que en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, exista la AVG.

La hipótesis del presente estudio se ha demostrado, no sólo porque verdaderamente, los cuadrantes en donde se presenta la muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, encuentran una correspondencia; sino porque es posible demostrar que la violencia que ocurre en ese municipio es sistemática y focalizada geográficamente. Por lo cual, la propuesta en primera

instancia es la visualización del Estado, mediante la creación de perfiles geográficos de violencia, con la intención de visibilizar la violencia de género que existe en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, o en los diversos municipios de San Luis Potosí. Derivado de lo anterior, el estado debe crear políticas públicas en las áreas geográficas y trabajar de forma muy puntual en las zonas donde más se reproduce la violencia en contra de las mujeres.

De conformidad con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y que tiene que ver con la

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público. (PND 2019-2024)

Con la creación de perfiles geográficos de violencia, el estado pudiera tener mayor incidencia en esos territorios, con la única finalidad de prevenir el fenómeno delictivo o en su momento erradicarlo. Es obligación directa del estado, atender de forma inmediata cualquier situación de violencia, lo anterior bajo el paradigma de seguridad pública que encamina el Estado mexicano en su Carta Magna numeral 21. Lo anterior, tiene como derivación que necesariamente deben realizarse esfuerzos con el auxilio de disciplinas como lo sería la geomática delictiva.

Si bien, para el caso específico se usó el programa GMAPS GIS para graficar los datos de muertes violentas; es necesario para el caso del fenómeno de la violencia que se utilice la geomática delictiva, con el único fin de usar la tecnología y la ciencia en auxilio del entendimiento delictivo. Por lo cual, la presente propuesta pretende que las ciencias auxiliares de la seguridad pública ayuden a encontrar una respuesta al fenómeno criminal que, a la fecha, se visualiza en la realidad.

Para que un municipio o una entidad federativa conozca que la violencia dentro de sus territorios es sistemática y geográficamente posible de localizar, se pueden aprovechar de mejor forma los recursos

públicos y trabajar de forma coordinada con las instituciones públicas y privadas que se consideren idóneas para atender el problema.

En ese sentido, de nada servirá la presente investigación si el estado no atiende de forma directa el área geográfica que ya se localizó y delimitó, con la intención de que se vean fortalecidos los niveles de seguridad pública en esos territorios, así como la implementación de acciones de prevención en las zonas localizadas.

Es importante mencionar que, al presente estudio podrían agregarse otros indicadores con la intención de mejorar el método de implementación, para redirigir el apoyo a la sociedad, y a las posibles víctimas directas o indirectas, que la violencia en contra de las mujeres afecta. Se podría ser agregar la etariedad (edad) de las víctimas, con el objetivo de visibilizar qué grupo de mujeres en rango de edad es más vulnerable, y focalizar aún más la política pública que debe implementar el estado. Otra propuesta que se agrega con el presente estudio es la creación de perfiles geográficos en auxilio de la seguridad pública. Lo anterior es importante pues, como puede observarse en el gráfico 8, la violencia en contra de la mujer continúa extendiéndose. Lo anterior, debe ser importante como forma de reconocimiento, el estado debe entender los territorios y comprender las formas en las cuales va a actuar.

Es necesario que el estado proceda, con la única intención de que el círculo de la violencia no continúe creciendo, y causando más daño a la sociedad. Aquí serán importantes como propuestas los modelos comunitarios de prevención del delito, así, una vez que se ha realizado el perfil geográfico, será necesario que el estado y la comunidad también actúen.

Conclusión

La violencia contra la mujer es una realidad, y no es posible no observar lo que sucede dentro de los territorios violentos que los estados encaminan, cuando el incremento exacerbado de la violencia se encuentra presente y vulnera directamente la estabilidad de la sociedad. La realidad del fenómeno de muertes violentas de mujeres que se presenta en el estado potosino es real e inminente. Lo anterior se clasifica así, debido a la AVG que fue declarada en San Luis Potosí en el año 2017.

La AVG para el estado de San Luis Potosí, incluye seis municipios considerados especialmente peligrosos para las mujeres, uno de ellos es el municipio de Soledad de Graciano Sánchez. La hipótesis que guió el presente trabajo de investigación fue: si existía o no correspondencia de cuadrantes para la violencia ejercida por muerte de mujeres en el año 2017 y 2018. Con la intención de visibilizar el gran problema en el estado de San Luis Potosí devenida de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres.

Con el auxilio de la Teoría de Canter y el programa GMAPS GIS, se logró verificar y visibilizar la correspondencia que existe en el perfil geográfico de la muerte violenta de mujeres en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

Así, en auxilio de la teoría y la ciencia (*software*), se logró visualizar que efectivamente existe correspondencia entre las áreas geográficas, de la muerte violencia de mujeres en ese municipio. La propuesta ha quedado establecida, sin embargo, es necesario que el municipio y el estado logren crear una sinergia de implementación. Es indispensable que el estado potosino realice acciones tendientes a que la AVG se erradique, para proteger a las mujeres de San Luis Potosí y en general a toda la población.

Es necesario que el estado, mediante las políticas de seguridad pública, logre crear perfiles geográficos con la intención de fortalecer las formas de participación de la política pública dentro de los territorios violentos que a la fecha se presentan en el estado de San Luis Potosí, y en particular en los municipios con AVG.

Como quedó expresado en líneas anteriores, existe una gran necesidad del estudio del fenómeno de la muerte violenta de mujeres. Para nadie escapan los entornos de violencia culturales y sistemática que acompañan a este tipo de muertes; sin embargo, es necesario que el estado reconozca de forma efectiva que existe un problema social y, a partir de entonces, logre encaminar de forma precisa las políticas de seguridad pública que debe seguir.

Bibliografía

- Alerta de Violencia de género en San Luis Potosí, en línea: <http://alertadegeneroslp.org.mx/>
- Comisión Estatal de Derechos Humanos, Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en caso de feminicidios, en línea: <http://alertadegeneroslp.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/InformeEspecialsobreFeminicidios2015.pdf>
- Johan Galtung (2013). *Violencia cultural*. España: Ediciones Gernika Gogorautz *Río 19* (nota periodística). Fracasa la AVG en San Luis. En línea: <https://rio19.mx/2019/03/20/fracasa-alerta-de-genero-en-san-luis-potosi/>
- Observatorio Nacional de Feminicidio en México. Informe de implementación del tipo penal de feminicidio en México. en línea: https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440_66cc5ce03ac34b7da8670c37037aae9c.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2020), en línea: <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Periódico. *El Pulso de San Luis* (nota periodística) Registra SLP ya 64 feminicidios. En línea: <https://pulsoslp.com.mx/slp/slp-registra-ya-64-feminicidios/956768>
- Periódico. *El Sol de San Luis* (nota periodística) Hay opacidad en cifras de feminicidios: CEDH. En línea: <://www.elsoldesanluis.com.mx/local/hay-opacidad-en-cifras-de-feminicidios-en-dependencias-cedh-3224836.html>
- Plan Nacional de Desarrollo (2019) <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Rangel Romero, Xochithl (2020). La violencia contra la mujer en tiempos de COVID 19 en México. *Revista Universo Criminal*. Año 1. Vol. 1. Agosto-diciembre 2020.
- Teoría de Canter, teoría del círculo de Canter en línea: <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/la-teoria-del-cir-culo-de-canter/617434/2019/>